

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.024 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Eli Rodríguez Narváez, contra la empresa “Antesdesubastarlo, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 24 de enero de 2011.

Por motivos de agenda, se deja sin efecto el señalamiento de fecha 14 de febrero de 2012, a las nueve y veinte horas de su mañana, y se señala nuevamente para el 20 de junio de 2011, a las ocho y treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.—El secretario judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Antesdesubastarlo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.260/11)